

Céntrica calle que une la ruta Luque-San Ber, vuelve a ser doble sentido



La minuta había sido presentada por el concejal Teodoro Valdez (ANR), a instancia de los vecinos de la zona.

La resolución fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta Municipal de la Municipalidad de Luque.



JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Calle Guillermo Lora / Berturi - Florida Alta
Teléfono: 047-480

Tránsito.

V I S T O:

RESOLUCIÓN J.M. N°: 147/2.020
La minuta Presentada por el Concejal Teodoro G. Valdez, de fecha 24 de marzo de 2020, a lo efecto de solicitar el cambio de circulación de la calle General Genes desde la intersección de la calle Azara hasta la Avenida Corrales.

CONSIDERANDO:

EL DICTAMEN DE LA COMISION ASESORA DE LA JUNTA MUNICIPAL: Que VISTO el Dictamen presentado por el Asesor; VISTO la minuta presentada por el concejal Teodoro G. Valdez A. Que, las calles Azara en la intersección de General Genes y continuación Vergel Luqueños, se hallan embotellado en hora pico, este cambio es necesario para darle mayor fluidez al intenso tráfico de la zona. Que se hace necesario de forma urgente el reordenamiento de la calle General Genes cuyo sentido de circulación actualmente es de SENTIDO UNICO. Que de conformidad al dictamen presentado por el Asesor corresponde en derecho y es de opinión de aprobar el cambio de sentido de circulación, se deberá tener en cuenta que por dicha arteria circulan transporte público de pasajero; para la cual se deberá dejar señalizada la parada obligatoria para el ascenso y descenso de pasajeros. Que, la adopción de medidas como esta puede volver a modificarse conforme vayan surgiendo inconveniente con su implementación o existan razones técnicas que lo ameriten, luego de estudiar minuciosamente la solicitud recomendamos hacer lugar a la petición del Concejal Teodoro G. Valdez y Ordenar el cambio de sentido de la calle General Genes dejándolo establecido como doble sentido desde la intersección de las calles Azara hasta la Avenida Corrales, ordenar la colocación de señales de PARE sobre la calle General Genes con la intersección de la calle Azara, Tte. Rojas Silva y la intersección de la Avenida Corrales. Prohibir el estacionamiento hacia la acera derecha con sentido de circulación ESTE A OESTE, y señalizar la misma.

POR TANTO, la Junta Municipal de Luque, reunida en Concejo,

RESUELVE:

- Art.1°:** **APROBAR** el cambio de sentido de circulación de la calle General Genes, dejándolo establecido como doble sentido desde la intersección de las calles Azara hasta la Avenida Corrales.
- Art.2°:** **PROHIBIR** el estacionamiento hacia la acera derecha con sentido de circulación ESTE A OESTE, y señalizar la misma.
- Art.3°:** Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Lic. Carlos Candia González
Secretario Junta Municipal

Abog. Juan Angel Marcos Acosta
Presidente Junta Municipal

Téngase por promulgada la presente Resolución

08 JUN. 2020

Abog. Javier Jaquet Aranda
SECRETARIO GENERAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL

Tras quedar firme la resolución, los agentes de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), de Luque, procedieron a realizar el operativo en el lugar para guiar a los conductores.



La céntrica calle Gral. Genes conecta con la transitada ruta

Luque – San Bernardino.